



Resolución 561/2018

Acta 49/2018

Las Piedras, 26 de diciembre de 2018

VISTO: Que el Municipio no cuenta con disponibilidad presupuestal en determinados rubros.

CONSIDERANDO I: Que si bien no existe disponibilidad presupuestal, existe la misma en cuenta bancaria.

CONSIDERANDO II: Que la trasposición está tramitada y pendiente por expediente 2018-81-1420-01531, teniendo en cuenta hasta el formulario 00059-2018-246 que fue el último realizado y remitido a Imputación Previa del Municipio.

CONSIDERANDO III: Que los rubros que deberán ser imputados en negativo son; 5173, 5271, 5329, 5133, 5151, 5169, 5193, 5222, 5259, 5266, 5289, 5324, 5343 y 5231

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

AUTORIZAR: la imputación en negativo de los rubros 5173, 5271, 5329, 5133, 5151, 5169, 5193, 5222, 5259, 5266, 5289, 5324, 5343 y 5231

2- COMUNICAR la presente resolución a Secretaría de Desarrollo y Participación, Tesorería, Contaduría y a la Dirección General de RRF.

ALCALDE

*Ricardo Mazzini*

CONCEJAL

*[Signature]*

CONCEJAL

CONCEJAL

*[Signature]*

CONCEJAL